UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, julio de 2018

Señor
Abg. Santiago Jure , Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay

Me dirijo a usted con relación al llamado a Contratación Directa N° 23/2018 "Mantenimiento de Aires, Muebles y Equipos Varios" PAC N° 339.129.

Solicito que este llamado sea realizado bajo la modalidad de contrato abierto (por montos), debido a que un mismo (equipo Acondiconador de Aire, Muebles y Equipos Varios) puede precisar más de un tipo de servicio, dependiendo exclusivamente de la necesidad que surja en la verificación y relevamiento de los equipos instalados, asi también es imposible determinar exactamente las cantidades de los servicios que serán requeridos.

Además de la necesidad de contar con dichos servicios y poder optimizar al máximo los recursos, considerando la Resolución DNCP N° **2.238/2014**, permiten la utilización de dicha modalidad en este tipo de adquisiciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, muy atentamente.

Universidad Nacional RECTORADO Filial UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Lic. Beatriz Chávez
Directora de la UOC